

OTHERMEDIA S.A.

Guayaquil, Marzo 21 del 2016.

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
OTHERMEDIA S.A.**

Ciudad.-

Estimados Señores Accionistas:

1. En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos que constan en la Resolución No. 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, cumplo con presentar a vuestra consideración el informe anual de la administración de la Compañía **OTHERMEDIA S.A.**, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015.
2. La Compañía **OTHERMEDIA S.A.** durante el ejercicio determinado en el párrafo anterior, fue de asesorías publicitarias y demás, generando los siguientes resultados:

Ingresos Operativos US\$323,849.29, Ingresos no Operativos US\$9,662.84, Gastos Operacionales US\$332,174.83, entre los cuales los más significativos son los rubros de costos de producción, mantenimiento y reparaciones, teléfono y energía eléctrica y otros gastos de administración y ventas. La Compañía obtuvo una utilidad antes de impuestos y participación de trabajadores de US\$ 1,337.30.
3. Se cumplieron los objetivos propuestos para este año de operaciones.
4. La sociedad cumplió con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.
5. Durante el año 2015, no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe.
6. En lo relativo a los aspectos operacionales, seguiremos gestionando la obtención de nuevas cuentas e impulsando la ampliación y mejora de nuestros servicios como agencia publicitaria.
7. En relación a los resultados del ejercicio, la compañía obtuvo una utilidad luego de participación de trabajadores e impuesto a la renta de US\$97.82 el mismo que se recomienda constituir una Reserva Facultativa.
8. La situación financiera de la Compañía es estable.



OTHERMEDIA S.A.

9. Por otro lado, en relación con lo dispuesto en la Resolución No. 04.Q.IJ.001 emitida por la Superintendencia de Compañías, informo que la Compañía ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor establecidos en la Ley de Propiedad Intelectual.
10. En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015, con sus respectivos resultados y el presente informe.

Muy atentamente,



JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO
GERENTE GENERAL

c.c.:File.